

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2016.-

ACTA N° 183.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 15.07 Horas, el Sr. Presidente (S) don Carlos Hernández Muñoz, abre la sesión.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Carlos Hernández Muñoz, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz, don Jorge Vaccaro Collao, don Joseph Careaga Palma, don Edison Coronado Moreno y doña Nadia Kaik Gorayeb.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Tema de Tabla:

- **Modificaciones Presupuestarias.**

*El **SR. HERNANDEZ (Presidente (S))** ofrece la palabra al Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao, Presidente de la Comisión Planificación y Hacienda para exponer las modificaciones presupuestarias informadas por el Sr. Director de Control en Ord. N° 300/354/2016 de fecha 20 de Octubre de 2016.*

1.- Ord. N° 100/1923/2016 del 17.10.2016.

*El Presidente de la Comisión, Concejal **SR. VACCARO** procede a dar lectura al detallado informe del Sr. Director de Control que en el segundo párrafo del punto 2, indica que por Oficio N° 100/1945/2016 de 20.10.2016 del Sr. Alcalde fue rectificado el Oficio N° 100/1923/2016, en el sentido de que los M\$ 13.000, que se pretendían destinar al Item 22.08 “Servicios Generales” sean distribuidos en los Items 22.01 “Alimentos y Bebidas”, 22.08 “Servicios Generales”, 22.09 “Arriendos” y, 24.01.008 “Premios y Otros”, atendiendo a que tal celebración no se haría a través de un servicio general global, sino que, a través de los contratos de suministro que mantiene vigente el municipio, lo que hace variar la imputación.*

Se pone en votación el Ord. N° 100/1923/2016 del 17.10.2016, con las rectificaciones informadas por el Sr. Director de Control.

ACUERDO N° 2.921/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el Ord. N° 100/1923/2016 del 17.10.2016, como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.350
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.050
22.09	ARRIENDOS	4.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	600
	TOTAL	M\$ 13.000

2.- Ord. N° 100/1.850/2016 del 06.10.2016.-

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ (Presidente (S))** ofrece la palabra sobre la modificación presupuestaria puesta en votación.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** hace presente que la Sra. Directora de Salud se comprometió a consultar a Contraloría si está o no permitido el gasto para adquirir medicamentos por M\$ 24.000 para tener un arsenal de fármacos.

En relación a los M\$ 92.400 destinados a Bienestar, consulta si este gasto está considerado dentro del marco legal.

El Concejal **SR. VACCARO**, Presidente de la Comisión Planificación y Hacienda responde al Concejal Sr. Sepúlveda, que cumple con las disposiciones legales de acuerdo a lo informado por el Sr. Director de Control.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ (Presidente (S))** solicita al Sr. Director de Control aclarar el punto en discusión.

El **SR. DIRECTOR DE CONTROL** informa que lo que se pretende transferir a la Farmacia Comunal, se deja constancia que no es un gasto, sino un capital de trabajo que permita adquirir por adelantado algunos fármacos que tienen demanda asegurada para prestar un servicio más expedito.

El Concejal **SR. CAREAGA** anuncia que ha de ser la última vez que votará para aprobar nuevos aportes para la Farmacia Comunal, porque según comentarios de la comunidad, no ha dado el resultado que se esperaba, además experiencias de otros municipios indican que prácticamente ya están quebradas, como ha sido el caso de La Florida que tuvo un gran auge y no cumplió con las expectativas esperadas.

El Concejal **SR. VACCARO** recuerda que los recursos aprobados anteriormente fueron para habilitar la Farmacia Comunal, hoy por primera vez se pide aprobar recursos para la adquisición de Fármacos porque la experiencia aconsejó mantener un stock de los fármacos más solicitados para atender en mejor forma a la población.

ACUERDO N° 2.922/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

INGRESOS.

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes.	116.400.-
	03		De Otras Entidades Públicas	116.400.-
			Total Suplementación M\$	116.400.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	92.400.-
	01		Personal de Planta.	73.920.-
	02		Personal a Contrata.	18.480.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	24.000.-
	04		Materiales de uso o Consumo	24.000.-
			Total Suplementación M\$	116.400.-

Ord. N° 100/1921/2016 del 17.10.2016.

El Concejal **SR. LÓPEZ** fundamenta su abstención porque hace ya bastante tiempo que se aprobó la creación de la Farmacia Comunal y recién ahora se están preocupando de comprar algunos medicamentos para abastecerla.

Votan a favor la Concejala Sra. Kaik y los Señores Hernández, Coronado, Careaga, Sepúlveda y Vaccaro. Total seis votos.

Se abstiene el Concejal Sr. López.

ACUERDO N° 2.923/16. El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
115.06.03	INTERESES	116.400
	TOTAL	M\$116.400

1. SALUD

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.03.101.002	A SALUD (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	116.400
	TOTAL	M\$ 116.400

Ord. N° 100/1862/2016 del 11.10.2016.

ACUERDO N° 2.924/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.	57.500.-
	PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA.	57.500.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		002 "Consultorías"
2421	PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016, COMUNA DE CHILLÁN.	57.500.-
	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.	57.500.-

Ord. N° 100/1.922/2016 del 17.10.2016.-

ACUERDO N° 2.925/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

PROGRAMAS CULTURALES

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.500
	TOTAL	2.500

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500
	TOTAL	2.500

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria se levanta la sesión a las 15.35 horas.